



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 02 DE Febrero 2022.-

DECRETO N°: 143.-



VISTOS

a.- Informe socioeconómico de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES	R.U.N.
01	Ximena Carolina Galindo Illanes	
- 01 canasta de alimentos , 01 Tarro de Leche Nido y 03 Paquetes de pañales para niño talla G		
02	María Magdalena Cea Mella	
- 01 Canasta de Alimentos 02 Tarros de Leche Ensure		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para niños, Tarros de leche Nido y Ensure, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para niños, tarros de leche Nido y Ensure, existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



ZENOVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/ZSH/MAT/cha